

TENDENCIA DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN EL PERÚ: ENFOCADA EN LA TRATA DE PERSONAS

ORGANIZED CRIME TREND IN PERU: FOCUSED ON HUMAN TRAFFICKING

PP. 29-57

Carlos Alberto Reyes Valdivia

Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú

derechopunto@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3888-4660>

Oficial de la Policía Nacional del Perú, con el grado de Teniente PNP, especializado en inteligencia, investigaciones y gestión de fuentes. Licenciado en Administración en Ciencias Policiales y Abogado, con una Maestría en Gestión Pública por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Experiencia en seguridad pública, investigación criminal y operaciones tácticas, con desempeño en unidades especializadas de la PNP. Coautor del libro 100 Detenciones vs. Cero Delitos y cofundador de AYLLUSALUD – Centro Médico de Apoyo.

Recibido: 25 Dic 24

Aceptado: 06 Feb 25

Publicado: 17 Feb 25

Resumen

La criminalidad organizada en Perú ha evolucionado hacia modalidades cada vez más sofisticadas, destacándose la trata de personas como una de las principales problemáticas. Este artículo examina cómo las organizaciones criminales, como el Tren de Aragua, han consolidado estructuras transnacionales que explotan la vulnerabilidad de las personas con fines ilícitos. A través de un enfoque empírico y hermenéutico, se analiza el marco normativo vigente, incluyendo la Ley N° 28950, y su efectividad en combatir este delito. Se destacan tres ejes fundamentales: la asistencia y protección a las víctimas, la prevención del delito y la persecución de los responsables. Además, se abordan las nuevas formas de

captación facilitadas por las tecnologías, como redes sociales, y la infiltración de estas organizaciones en zonas específicas como Madre de Dios, donde factores como la minería informal generan un entorno propicio para su operación. Por último, el artículo identifica y describe a las principales organizaciones criminales venezolanas en Lima Metropolitana, su impacto en la sociedad y las modalidades delictivas importadas, como la extorsión y el sicariato. Se concluye la necesidad de fortalecer las políticas públicas y la cooperación internacional para contrarrestar el impacto nocivo de estas redes en el tejido social.

Palabras clave: Organización criminal, trata de personas, Tren de Aragua, y tendencias delictivas.

Abstract

Organized crime in Peru has evolved towards increasingly sophisticated modalities, with human trafficking standing out as one of the main problems. This article examines how criminal organizations, such as the Tren de Aragua, have consolidated transnational structures that exploit people's vulnerability for illicit purposes. Through an empirical and hermeneutical approach, the current regulatory framework, including Law No. 28950, and its effectiveness in combating this crime is analyzed. Three fundamental axes are highlighted: assistance and protection to victims, crime prevention and prosecution of those responsible. In addition, the new forms of recruitment facilitated by technologies, such as social networks, and the infiltration of these organizations in specific areas such as Madre de Dios, where factors such as informal mining generate an environment conducive to their operation, are addressed. Finally, the article identifies and describes the main Venezuelan criminal organizations in Metropolitan Lima, their impact on society, and imported criminal modalities, such as extortion and contract killings. It concludes that there is a need to strengthen public policies and international cooperation to counteract the harmful impact of these networks on the social fabric.

Keywords: Criminal Organization, Human Trafficking, Tren de Aragua, and Criminal Trends

En la actualidad, la criminalidad organizada ha venido desarrollando un perfeccionamiento estructural de sus diversas modalidades, buscando mejorar la ejecución de actos ilícitos. Así, estas organizaciones han llegado a realizar actividades delictivas no solo dentro de un Estado, sino que han logrado traspasar fronteras, convirtiéndose en redes transnacionales. A lo largo del tiempo, han implementado diferentes métodos que les aseguran una alta rentabilidad a través de dinero ilícito; entre estas modalidades se encuentra la trata de personas.

Esta investigación, basada en un método empírico y hermenéutico, analizará cómo la criminalidad organizada en el Perú ha venido adoptando nuevas tendencias en el delito de trata de personas, el cual cumple un rol profundamente nocivo en nuestra sociedad y afecta la convivencia pacífica en el país.

Asimismo, se abordará el marco normativo vigente en el Perú frente a este delito, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, el Nuevo Código Procesal Penal, la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación, la Ley N°28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Ley N°30077, Ley contra el Crimen Organizado, y la Ley N°31146, que modifica y sistematiza los artículos relacionados con los delitos de trata de personas y explotación.

El propósito de esta investigación es transparentar, mediante tres ejes principales, el impacto de este delito: la asistencia y protección a la víctima, la prevención del delito y la persecución de los responsables. Además, se analizará el perfil actual de los tratantes, lo que permitirá delinear estrategias efectivas para combatir esta modalidad de criminalidad organizada y contribuir a una respuesta más sólida frente a esta problemática.

Método

Este estudio emplea un enfoque cualitativo, dado que su propósito es comprender las dinámicas y tendencias de la criminalidad organizada en el Perú, enfocándose específicamente en la trata de personas. Este enfoque permite analizar en profundidad fenómenos complejos que involucran aspectos sociales, culturales y legales, proporcionando una perspectiva interpretativa y crítica. Según Salazar (2020), los enfoques cualitativos son esenciales para abordar la subjetividad y la vida cotidiana, lo que

permite una comprensión más profunda de las realidades intersubjetivas y los fenómenos sociales complejos.

El diseño de la investigación es no experimental y de tipo descriptivo-analítico, lo que facilita la exploración de información existente sin la necesidad de manipular variables. A través de este diseño, se busca construir un marco teórico y práctico sólido que permita describir e interpretar las estrategias y modalidades empleadas por las organizaciones criminales.

La técnica principal utilizada es el análisis documental. Esta técnica se basó en la recopilación, revisión y categorización de fuentes secundarias, tales como normativas legales, informes oficiales, estudios académicos y noticias relevantes sobre el tema. Galeano (2004) disemina que el análisis documental es una de las estrategias fundamentales en la investigación cualitativa, ya que permite trabajar con datos ya existentes y organizarlos sistemáticamente para obtener conclusiones sólidas. Además, Guevara (2020) enfatiza que el análisis documental implica un proceso sistemático de síntesis de datos cualitativos, utilizando herramientas como el análisis de contenido o de discurso para organizar y estructurar la información de forma coherente.

En el procedimiento de análisis se seleccionaron los documentos más relevantes, priorizando aquellos con datos actuales y confiables. Posteriormente, se realizó un proceso de codificación para organizar la información en categorías temáticas, tales como modalidades de trata de personas, características de las organizaciones criminales extranjeras y análisis del marco normativo vigente. De acuerdo con Finol y Arrieta (2021), la investigación cualitativa se basa en la capacidad del investigador para reflexionar sobre los métodos seleccionados, integrando herramientas y procedimientos en consonancia con una postura epistemológica sólida. A través de un enfoque hermenéutico, se interpretaron las relaciones entre los datos, identificando patrones y tendencias.

Sin embargo, el estudio presenta ciertas limitaciones. Entre ellas, la dificultad para acceder a información actualizada y a datos sensibles relacionados con investigaciones judiciales en curso. No obstante, se aplicaron múltiples fuentes para mitigar estas restricciones y asegurar la rigurosidad del análisis.

Marco Teórico

La Ley N°30077, define a una organización criminal como un grupo estructurado compuesto por tres o más personas con roles definidos, que opera de manera prolongada para cometer delitos graves sancionados con penas privativas de libertad mayores a cinco años. Estas organizaciones buscan obtener beneficios económicos o materiales mediante actividades ilícitas. De acuerdo con Cabrera (2017), señala que una organización criminal es un grupo de personas involucradas en actividades ilícitas con el fin de obtener y acumular beneficios económicos, utilizando la violencia y la corrupción como medios para asegurar su supervivencia y funcionamiento en el tiempo.

En este contexto, la criminalidad organizada y la trata de personas en Perú ha experimentado un crecimiento violento, impulsado por un desarrollo económico atractivo para todo tipo de organización ilícita. Estas organizaciones buscan obtener dinero de manera ilegal, convirtiendo a la persona humana en un instrumento que puede ser utilizado repetidamente, con una vida útil prolongada. En este sentido, el Protocolo de Palermo (2000), establece que la trata de personas implica la captación, transporte, traslado o recepción de personas mediante el uso de amenazas, coacción, engaños o abuso de situaciones de vulnerabilidad, con fines de explotación. Este delito se clasifica como parte de la delincuencia organizada transnacional e incluye diversas formas de explotación, como la prostitución forzada, el trabajo esclavo, la servidumbre y la extracción de órganos. Asimismo, Montoya (2016) disemina que la trata de personas es de naturaleza compleja y presenta dificultades en su interpretación en la jurisprudencia. Resalta las deficiencias de la Corte Suprema en su abordaje de este delito, en particular al valorar de forma indirecta el consentimiento de menores y los medios utilizados para llevar a cabo estos crímenes concluyendo que el acto de prueba en juicio debe centrarse en la situación de la víctima antes de interpretar sus declaraciones.

En este contexto, habiendo comprendido qué es la trata de personas y habiendo encontrado pronunciamientos sobre este delito, es decir, si la trata de personas existe en Perú, nos vemos en la obligación social de conocer a fondo este fenómeno. Según Blanco y Marinelli (2017), la lucha contra la trata de personas es transnacional y requiere un conjunto de acciones internacionales. Además, señalan que la trata de personas en Perú presenta características de invisibilización, lo que provoca un crecimiento de los grupos que se encargan de ejecutar el traslado de víctimas de un país a otro.

Por lo tanto, se debe establecer cuáles son las formas de captación, ya que este es un punto de partida clave para que todo este acto ilícito pueda mantenerse activo, lograr permanencia en el tiempo y extender su presencia en muchos países. En este sentido, entra en juego la tecnología, que ha facilitado la captación por parte de los tratantes, así como el ocultamiento y el mejor desarrollo de sus acciones. Las redes sociales han acelerado la construcción de organizaciones transnacionales. Según Aucahuasi (2018), para combatir la trata de personas, es fundamental comprender cómo estas organizaciones aprovechan la tecnología, es decir, cómo utilizan las redes sociales, y la relación que existe entre la trata de personas y estas plataformas. En este sentido, lo que nos señala es muy acertado, ya que, tras la pandemia, hemos sido testigos de que toda la sociedad está conectada y las aplicaciones móviles se han convertido en la forma perfecta de interactuar. Sin embargo, también las organizaciones criminales han visto en ellas un medio para captar a sus víctimas sin poner en riesgo su identidad

En nuestro país, encontramos que el delito de trata de personas tiene un paradero obligatorio en Madre de Dios, una ciudad emblemática de la minería informal, donde las personas sobreviven gracias a esta actividad. Es en este lugar donde las organizaciones dedicadas a la trata logran establecerse y, en cierta medida, obtener la aceptación de la sociedad. Esto se debe a que el delito de trata exige la venta constante de alcohol, comida y otras necesidades, generando una especie de arraigo ilegítimo dentro de la sociedad local. Este flujo de dinero proveniente de la trata de personas está directamente relacionado con el maltrato de seres humanos, quienes pierden su dignidad al ser utilizados por las organizaciones con el único fin de obtener dinero ilícito. Según Tuesta (2018), la criminalización de la trata de personas en Madre de Dios está en un constante proceso de perfeccionamiento para poder operar libremente, y, en consecuencia, de la desigualdad, llega la impunidad, y la ausencia del Estado facilita el crecimiento de un Estado paralelo.

Es importante analizar cómo la trata de personas ha evolucionado en América Latina. Aunque varios países han implementado políticas para combatir este delito, algunos, como Venezuela, han exportado este flagelo debido a la inestabilidad política y social. La falta de políticas estatales claras frente a la trata permite que las organizaciones criminales se fortalezcan. A nivel regional, los enfoques gubernamentales varían: algunos se centran en una lucha directa a través de las fuerzas de orden, mientras que otros adoptan políticas de Estado que, con el tiempo, se convierten en discursos politizados. Badillo (2020) sostiene que, ante la inestabilidad de los gobiernos, las organizaciones criminales construyen su propio orden armado, creando un "estado paralelo" donde implementan sus políticas,

desafiando la autoridad estatal y permitiendo que las redes de trata prosperen, logrando un sistema que en todo momento busca el ocultamiento de sus actos y los rastros de sus víctimas mediante técnicas ilegales que generan el fortalecimiento de estas organizaciones en el tiempo. Esto agrava la vulnerabilidad de las personas, especialmente en contextos de crisis y debilitamiento institucional.

En este sentido, encontramos diferentes organizaciones criminales venezolanas que han sido identificadas en Lima Metropolitana, las cuales han tomado como recinto el Perú para sus actividades ilícitas, las cuales son mencionadas con sus respectivas características:

Tabla 1

Grupos criminales venezolanos identificados en Lima Metropolitana

O.C. venezolanas identificadas en Lima Metropolitana

	Logo	Fundación	Zonas de operaciones	Reseña
Los Gallegos		Febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza Ceres -ATE - Plaza Dos de Mayo - Lima - Plaza Cuaves-Villa el Salvador 	Los Gallegos es una célula del Tren de Aragua involucrada en delitos como trata de personas, extorsión y sicariato, bajo el supuesto liderazgo de Félix Anner Castillo Rondón.
Pura Hampa Seria		Septiembre del 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza Risso-Lince - Plaza Puente Nuevo - El Agustino 	Facción de la O.C. "LA COTA 905" liderados por Carlos Luis RIVETE (a) "KOKI", abatido el 08FEB2022 por la policía venezolana en el estado de Aragua, Venezuela.

Hijos de Dios



Septiembre del 2022

- Plaza Huandoy – SMP
- Plaza Canta Callao- SMP
- Plaza Dos de Mayo-Lima
- Plaza María Auxiliadora-SJM
- Plaza Mall del Sur-SJM
- Plaza Cine Star-SJM

Según Jackson Alberto Sáñez, "Hijos de Dios", una facción del Tren de Aragua, está integrada por 80 a 100 miembros con experiencia en sicariato. Sáñez, quien perteneció a esta organización, fue capturado por autoridades peruanas en 2023.

Dinastía Alayon



Julio del 2021

- Plaza Metro La Hacienda -SJM
- Plaza Norte- SMP
- Plaza Puente Nuevo - El Agustino

La O.C. “La Dinastía Alayón” debería su nombre al centro penitenciario Alayón ubicado en la ciudad de Maracay, municipio de Girardot, estado de Aragua, Venezuela.

Nota: Basada en la información pública de diarios y fuentes confiables. <https://n9.cl/6fzoz>

Figura 1

Zonas controladas por bandas criminales



Nota: Tomado de La República, 2023 (<https://n9.cl/6fzoz>)

Para comprender la tendencia de las organizaciones criminales, es esencial comprender su estructura y liderazgo. En Lima, el Tren de Aragua y facciones han sido identificados como las principales redes criminales, destacándose por su influencia y expansión en actividades ilícitas como trata de personas, extorsión y sicariato.

Tabla 2

Características del Tren de Aragua

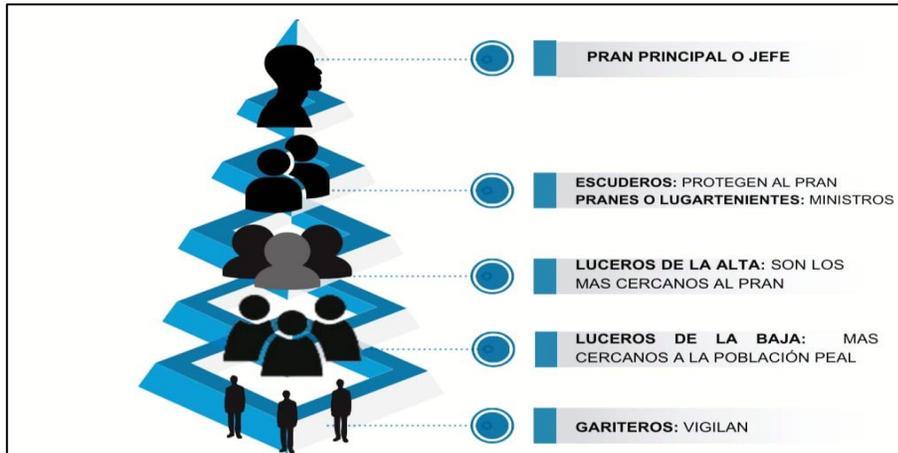
Origen	Fundación	Fundadores	Base de operaciones	Integrantes	Expansión
Sindicatos de obreros que trabajaban en la construcción de un proyecto ferroviario en el Estado de Aragua.	2010. Entre 2013 y 2014 se emplea el nombre de “Tren de Aragua” por sus integrantes-	Johan José Romero (a) “Johan Petrica” y José Gabriel Álvarez Rojas (a) “Chino Pradera”.	Centro Penitenciario de Aragua o conocido como “Cárcel de Tocorón”.	Más de 4000 integrantes.	El proceso se inició en el 2016, logrando tener presencia en 13 estados de Venezuela y 7 naciones de América Latina.

Nota: Organización criminal más grande y poderosa de Venezuela. Tomado de “El caso del Tren de Aragua: tráfico de migrantes y transnacionalización del crimen organizado.” por Periódico UNAL, 2024.

Asimismo, es necesario mostrar la estructura del Tren de Aragua dentro del penal de Tocorón que refleja su capacidad para operar incluso desde la cárcel. La imagen muestra cómo se distribuyen las funciones dentro de la prisión.

Figura 2

Estructura del Tren de Aragua dentro del penal



Nota: Basado en “El Tren de Aragua: La transnacionalización del crimen organizado a través del tráfico de migrantes”, por Sampó, C., & Troncoso, V., 2024, *Análisis Político* (<https://n9.cl/o7vw9>).

En este sentido, han logrado establecer teleológicamente un plan delictivo que ha fortalecido la capacidad de acción de esta organización, generando un impacto muy nocivo. Esto ha causado zozobra en la sociedad y en el país, ya que cada acción de esta organización busca transmitir un mensaje. Podemos afirmar que estas organizaciones han estado exportando modalidades delictivas que, aunque en el pasado eran poco habituales, ahora se han vuelto más frecuentes. Su presencia ha permitido que dichas prácticas tomen una cobertura total en nuestro país. Estas modalidades son las siguientes:

Figura 3

Programa criminal del Tren de Aragua



Nota: Basado en “El Tren de Aragua: La transnacionalización del crimen organizado a través del tráfico de migrantes”, por Sampó, C., & Troncoso, V., 2024, *Análisis Político*. (<https://n9.cl/o7vw9>).

Cabe resaltar que el cobro conocido como "la causa" corresponde a una cuota obligatoria que los reclusos deben pagar a los "pranes" dentro del penal de Tocarón. Este sistema se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso de la organización criminal. Con una población carcelaria aproximada de 5,000 internos, si cada uno paga una extorsión semanal de \$15, la organización podría generar ingresos anuales de \$3.6 millones únicamente desde la prisión.

Bajo este contexto y conociendo las características, el modus operandi y el alcance del Tren de Aragua, es fundamental identificar las zonas donde se ha establecido hasta la fecha, ya que estas áreas sirven como bases estratégicas para sus operaciones ilícitas. A lo largo del tiempo, la organización ha logrado expandirse por gran parte de Sudamérica, desarrollando una estructura compleja que le ha permitido mantener un crecimiento constante. La siguiente imagen ilustra las principales áreas de operación de esta organización criminal, revelando su impacto territorial y capacidad de control.

Figura 4

Zonas en las que opera el Tren de Aragua



Nota: Tomado de Ovejero Noticias, 2022 (<https://n9.cl/crybw>)

Asimismo, la fiscalía colombiana ha logrado identificar a varios de los líderes del Tren de Aragua en países de América Latina, desvelando su red de influencia y operación en la región.

Figura 5

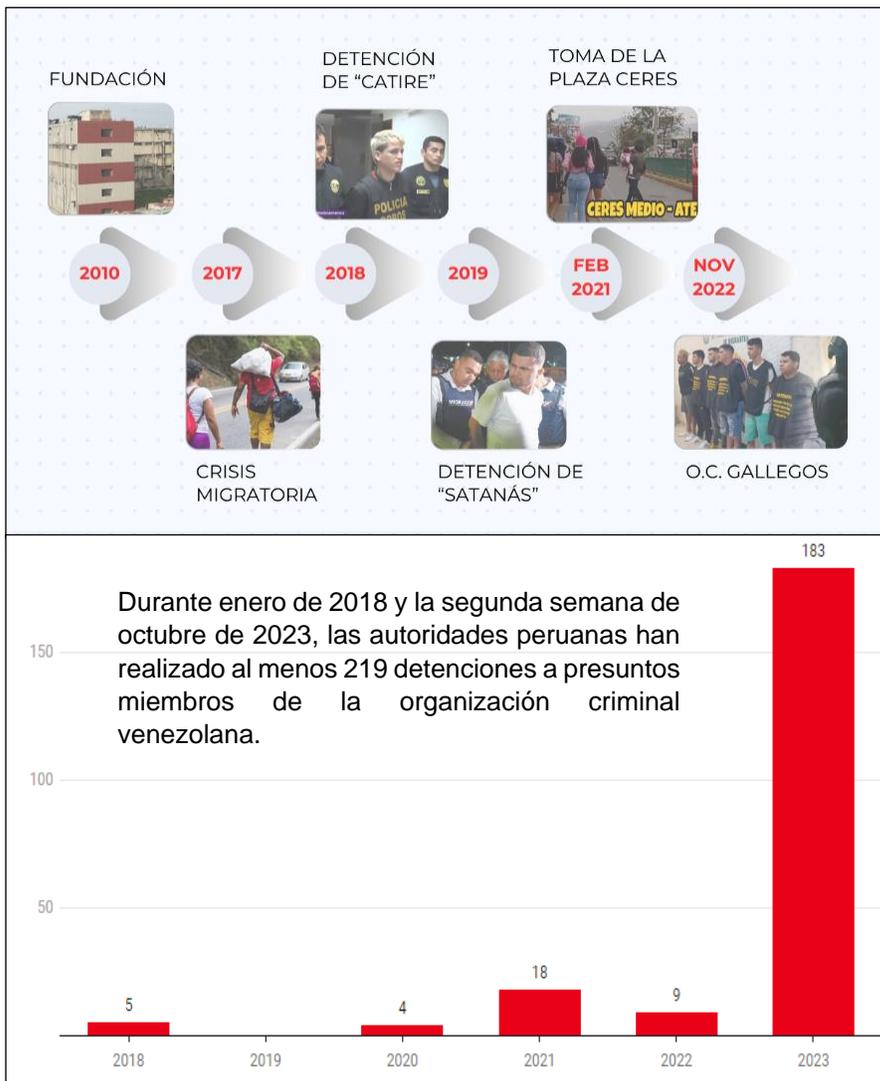
Transnacional Tren de Aragua



Nota: Tomado de Ojo Público, 2023. (<https://n9.cl/mrrnd>).

Es así que, desde su fundación en 2010, esta organización criminal ha estado involucrada en diversos hechos delictivos, la crisis migratoria que facilitó su llegada a Perú, y eventos notorios como la toma de la Plaza Ceres y el caso del O.C. "Gallegos" marcan el impacto creciente de esta red en el ámbito delictivo peruano.

Figura 6
Tren de Aragua en Perú

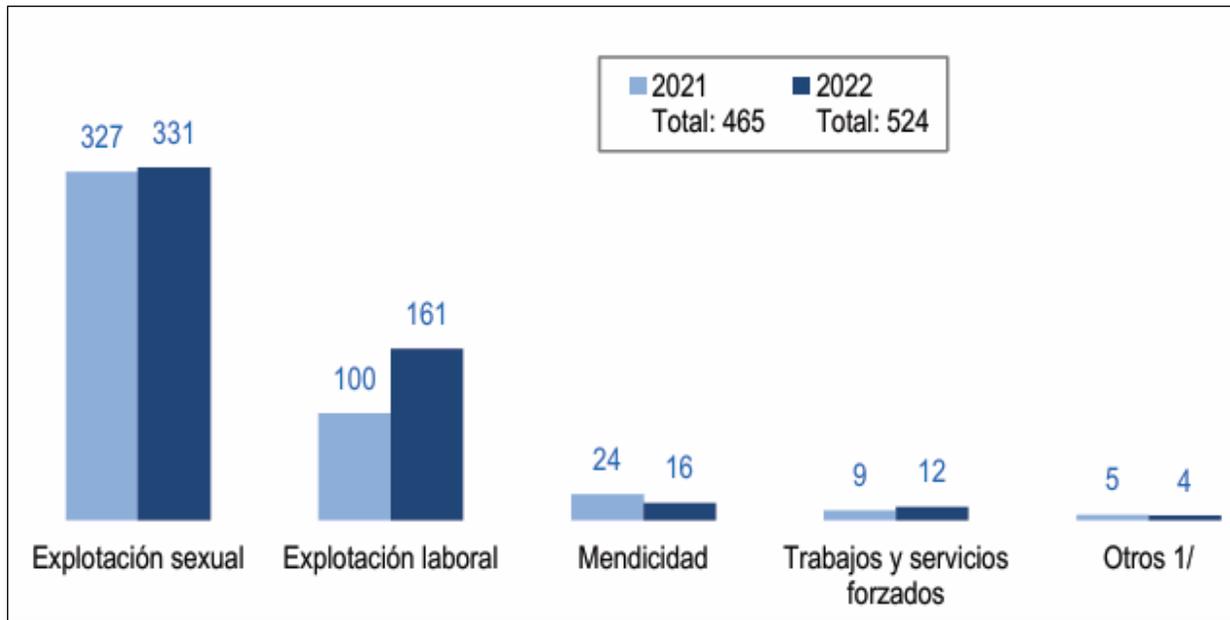


Nota. Tomado de Ojo Público (<https://n9.cl/mrrnd>).

Los datos evidencian no solo la gravedad de la trata de personas en el país, sino también el cambio en sus dinámicas, como el aumento significativo de la explotación laboral. Esto resalta la importancia de implementar políticas públicas más efectivas y focalizadas que permitan combatir este delito, proteger a las víctimas y desarticular las redes que se lucran de esta actividad ilícita.

Figura 7

Perú: Denuncias Registradas por el delito de trata de personas, según finalidad, 2021-2022



Nota. Tomado del Instituto de Estadística e Informática (<https://acortar.link/yIGXEt>).

Análisis de la Tendencia

El análisis de la tendencia de la criminalidad organizada en Perú revela diversos factores que contribuyen a su aumento, como la crisis migratoria, la debilidad institucional y la corrupción. Las organizaciones criminales emplean métodos sofisticados en la trata de personas, incluyendo engaños, amenazas y redes transnacionales para el reclutamiento y traslado de víctimas. Este delito genera un impacto social devastador, afectando principalmente a mujeres en su mayoría y menores, también tiene repercusiones económicas al perpetuar la informalidad y socavar el desarrollo social en las comunidades más vulnerables del país.

Tabla 3

Conductas típicas

Análisis de tendencia	
Captación	<ul style="list-style-type: none"> - Es la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante. - Se configura cuando el agente atrae, conquista, logra, sugestiona o cautiva a la víctima, para controlar su voluntad con fines de captación. - El Facebook es la red social más empleado para tal fin.
Traslado	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprecia cuando la persona se traslada o la trasladan de su entorno social, o país, a otro distinto. - el desarraigo de la comunidad de origen. - el financiamiento del traslado de la víctima, genera la “multa”: Venezuela: s/.15,000.00 Colombia: s/.12,000.00 Ecuador: s/.10,000.00 - delito conexo: tráfico ilícito de migrantes (asesores)
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad intermedia que se configura cuando el tratante pone o da el medio de transporte en el cual la víctima es trasladada de un lugar a otro. - El traslado desde el país donde fue captada la víctima es a través de vía terrestre, para lo cual se emplean buses de transporte interprovincial y automóviles. - El transporte en las zonas de explotación es a través de vehículos como moto taxis, motocicletas y automóviles.
Acogida	<ul style="list-style-type: none"> - La acogida es la actividad que se verifica cuando el tratante ampara, atiende, hospeda o alberga a la víctima que pagaron su “multa”. - Los inmuebles empleados son en su mayoría edificios conocidos como “bases”.
Recepción y retención	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad que se configura cuando el tratante recibe o admite a la víctima. se diferencia en la acogida, porque en esta fase la víctima es explotada. - Modalidades de la explotación sexual: Ruleteo: hoteles, hostales, hospedajes e inmuebles. Llavero: hoteles, hostales, hospedajes e inmuebles Fichaje: night club y bares Pase: night club y bares - Delito conexo: favorecimiento a la explotación sexual. - La retención es la actividad que aparece cuando el agente retiene, secuestra o priva de su libertad ambulatoria y/o psicológica a la víctima “multada”.

Base Legal

Para abordar la lucha contra la trata de personas en el Perú, se debe considerar una serie de normativas nacionales e internacionales que establecen las bases legales para su prevención, sanción y erradicación. Entre ellas, destacan los compromisos asumidos por el Perú a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales, como el Protocolo contra la Trata de Personas. Estos acuerdos internacionales tienen como objetivo prevenir y sancionar la trata de personas, promoviendo una respuesta conjunta entre los países miembros de la ONU para enfrentar este delito de forma más efectiva.

A nivel nacional, el Nuevo Código Procesal Penal del 2004 establece los procedimientos legales que rigen los procesos judiciales para crímenes relacionados con la delincuencia organizada, incluida la trata de personas. Esta ley también establece las bases para la persecución de organizaciones criminales que operan tanto a nivel nacional como internacional. A su vez, la Ley N°28950 (2007), junto con la Ley N°30077 (2013), proporciona un marco legal específico para prevenir y sancionar la trata de personas, enfocándose especialmente en la protección de las víctimas, su rehabilitación y la prevención de nuevas víctimas.

La Ley N°31146 (2021) refuerza y adapta las disposiciones de la Ley N°30077, ampliando los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, asegurando la coordinación efectiva entre las autoridades nacionales y locales. Además, la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, establece objetivos claros para el país, orientados a reducir y erradicar este delito mediante la mejora de la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de la prevención, protección y sanción de los perpetradores.

Este conjunto de leyes y políticas refleja un enfoque integral, donde se combinan medidas punitivas con acciones preventivas, de protección a las víctimas y cooperación internacional, en un esfuerzo por erradicar la trata de personas en el Perú y en la región.

Casos Relevantes

Explotación Sexual y Extorsión

El 9 de enero de 2020, Isaac Hilario Huamanyalli, conocido como "Cholo Isaac", fue asesinado dentro de un restaurante McDonald's en el centro comercial Risco, ubicado en Lince, Lima. Mientras estaba acompañado de tres mujeres, presuntamente trabajadoras sexuales, tres sicarios ingresaron y uno de ellos le disparó dos veces en la cabeza. Este homicidio se enmarca en una disputa violenta entre mafias locales y extranjeras por el control de la prostitución en la zona, en la que participaban grupos de extorsionadores provenientes de Venezuela, Colombia y Perú.

Figura 8
Asesinato de "Cholo Isaac"



Nota: Tomado de Latina Noticias, 2020 (<https://n9.cl/ksm5v>).

Dominio de la Zona de Explotación

El asesinato del ciudadano peruano Joseph del Piero Gálvez Chaname (21) ocurrió en medio de una disputa entre la organización criminal conocida como “Pura Hampa Seria” y la banda liderada por el alias “Chino”. Ambas facciones luchaban por el control territorial del distrito de Lince para la comisión de delitos como explotación sexual, extorsión y micro comercialización de drogas. El presunto autor material del homicidio ha sido identificado bajo el alias “Fifo”, miembro de una de las bandas implicadas.

Figura 9

Sicariato en Lince



Nota: Tomado de Latina Noticias, 2022 (<https://n9.cl/wqweo2>).

Guerra por la Prostitución en Ate Vitarte

En el distrito de Ate Vitarte, se desató una violenta disputa entre la organización criminal conocida como “Gallegos” y varias bandas locales peruanas. Esta pugna tenía como objetivo el control del territorio para la explotación sexual, extorsión y micro comercialización de drogas. Estas organizaciones han generado un clima de inseguridad en la zona, utilizando métodos violentos para consolidar su poder. Las autoridades han intensificado las investigaciones y operativos en un intento por reducir el impacto de estas actividades ilícitas y devolver la tranquilidad a los residentes del distrito.

Figura 10*Disputa por el negocio de prostitución*

Nota: Tomado de DIRINCRI (<https://acortar.link/5OL4vu>).

Resultados

La expansión de las redes criminales demuestra una alarmante capacidad de adaptación, que no solo facilita la explotación de poblaciones vulnerables, sino que también desafía los esfuerzos estatales para combatir su influencia. Según Oropeza (2023), disemina que el Tren de Aragua ha extendido sus operaciones a países como Colombia, Brasil, Perú, Ecuador y Bolivia, adaptándose con éxito a diversos contextos criminales y reforzando su presencia en la región. Así pues, el análisis documental revela la creciente complejidad de la trata de personas y la criminalidad organizada en Perú, destacando el avance de redes delictivas como el Tren de Aragua. Esta organización transnacional, originaria de Venezuela, ha logrado expandirse hacia diversas regiones del país, infiltrándose tanto en zonas de alta vulnerabilidad como en distritos estratégicos de Lima. En la capital, grupos como Los Malditos del Cono, Los Gallegos y La Dinastía Alayón comparten el control territorial en áreas clave, utilizando tácticas de violencia e intimidación para consolidar su poder.

El Tren de Aragua ha demostrado una destacada capacidad para adaptarse al contexto peruano, estableciendo células en ciudades como Lima, Arequipa y Trujillo, que cuentan con gran actividad económica. Según el general Luis Jesús Flores Solís, jefe de la Dirección contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú, estas ciudades son atractivas para el grupo debido a la circulación de dinero, lo que facilita sus actividades ilícitas, la explotación sexual, la extorsión y el sicariato, importadas de Venezuela (Unidad Investigativa de Venezuela, 2023, citando a InSight Crime).

Figura 11

Tren de Aragua en Sudamérica



Nota: Tomado de Unidad Investigativa de Venezuela, 2023 (<https://shre.ink/b7AP>)

A su vez, el Tren de Aragua ha aprovechado la falta de organizaciones en extremo violentas en Perú, convirtiéndolo en un "mercado grande, enorme", con un enfoque particular en la explotación de mujeres, especialmente en actividades relacionadas con la trata de personas, como lo señaló una fuente de la fiscalía general peruana (InSight Crime, 2023, citado por Unidad Investigativa de Venezuela). Esta situación ha generado un clima de inseguridad y temor, especialmente en Lima Metropolitana, donde el control territorial ejercido por estas organizaciones afecta profundamente a las comunidades locales, facilitando aún más la propagación de la trata de personas y otras actividades delictivas vinculadas a la explotación.

En este sentido, el uso de tecnologías, especialmente redes sociales como Facebook, se ha convertido en una herramienta clave para la captación de víctimas en la trata de personas. Durante la pandemia, esta práctica se intensificó, ya que los tratantes utilizaron plataformas digitales para engañar a personas vulnerables con promesas falsas, como empleos en el extranjero o una vida mejor, que derivan en situaciones de explotación. Según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las plataformas digitales, especialmente las redes sociales, han transformado la dinámica de la trata de personas al permitir a los tratantes acceder a un mayor número de potenciales víctimas. Estos espacios virtuales facilitan el anonimato, la manipulación y la creación de vínculos de confianza con personas en situación de vulnerabilidad. Este panorama resalta la necesidad de implementar políticas públicas efectivas que regulen y supervisen el uso de estas tecnologías en contextos de riesgo.

No obstante, a pesar de la existencia de un marco normativo en el Perú, como la Ley N° 28950 que combate la trata de personas, la implementación enfrenta serios desafíos. Las autoridades lidian con limitaciones de recursos, falta de coordinación interinstitucional y, en algunos casos, corrupción en sectores públicos. Según el Informe de Evaluación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas, el índice de gestión de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación es de apenas 22.2%, lo que denota un avance de nivel bajo (0-75%). Este resultado refleja limitaciones significativas en la implementación de los objetivos prioritarios, donde solo 1 indicador alcanza un nivel intermedio (75-95%) y 2 se encuentran en un nivel bajo (0-75%). Si bien la legislación refleja un compromiso formal con la erradicación de la trata, su efectividad es limitada debido a estos factores, lo que refuerza la percepción de impunidad y dificulta la lucha contra estas redes delictivas.

Figura 12

Avance de Objetivos Prioritarios contra la Trata de Personas

	[0-75%>	[75-95%>	≥ 95%	Total
Objetivos Prioritarios	1	2	0	3
Indicadores de objetivos prioritarios	2	1	3	6

Fuente: CEPLAN.

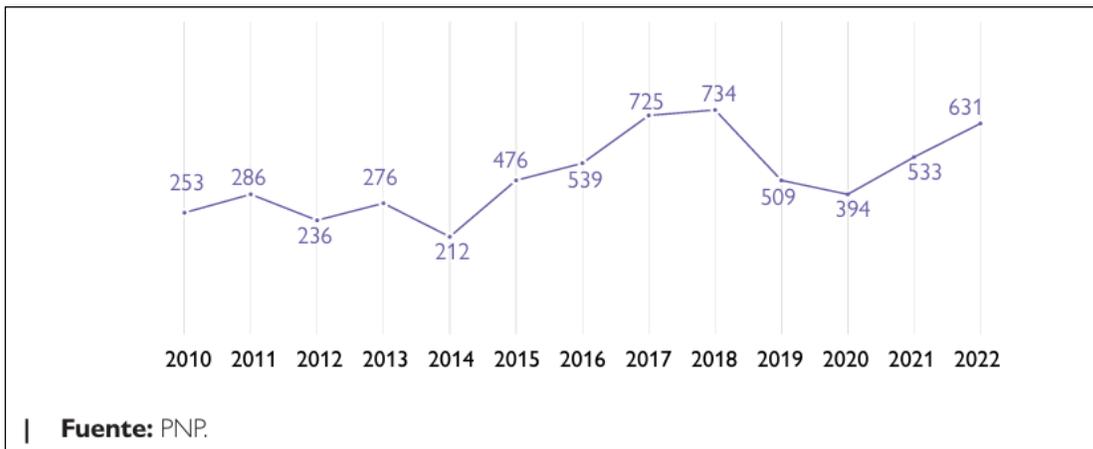
Nota: Tomado de Ministerio del Interior, 2024 (<https://shre.ink/b751>).

Por último, el análisis de casos específicos, como el asesinato de Isaac Hilario Huamanyalli, alias "Cholo Isaac", y las violentas disputas entre bandas criminales en Lima, como las observadas en Lince y Ate Vitarte, evidencian la lucha por el control de las llamadas "zona rosa", donde operan redes de trata de personas con fines de explotación sexual. Estas organizaciones, integradas por mafias locales y extranjeras, emplean el sicariato y la violencia extrema para consolidar su dominio territorial, perpetuando la explotación de mujeres bajo amenazas e intimidación.

El fenómeno de la trata de personas no solo afecta directamente a las víctimas, sino que perpetúa un círculo de informalidad y desigualdad en las comunidades donde estas actividades se llevan a cabo. Las víctimas, en su mayoría mujeres y menores, son forzadas a situaciones de esclavitud sexual y laboral, mientras que los ingresos ilícitos generados por estas redes sostienen economías locales en áreas vulnerables. Este sistema no solo explota a individuos, sino que también fortalece estructuras delictivas que continúan expandiéndose. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones Perú (OIM) (2024), los registros policiales y fiscales reflejan un preocupante y constante incremento en las denuncias de trata de personas entre 2014 y 2018, alcanzando un alarmante pico de 734 casos en 2018 según la PNP. Este crecimiento evidencia la expansión del fenómeno, aunque la falta de datos posteriores desagregados por nacionalidad limita una comprensión más precisa de su evolución reciente, lo que subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de registro y análisis.

Figura 13

Denuncias de trata de personas registradas en el Anuario PNP



Nota: Tomado de OIM Perú, 2024 (<https://shre.ink/b7AJ>).

En general, los hallazgos destacan la transnacionalización del delito, el desarrollo de estrategias delictivas basadas en la tecnología, las debilidades institucionales para abordar los problemas y la capacidad de las organizaciones criminales para adaptarse a las condiciones locales. Estas tendencias reflejan la complejidad de este fenómeno y ponen de relieve la necesidad de un enfoque integral que combine la prevención, el procesamiento y la protección de las víctimas.

Discusión

El análisis de la expansión de las redes criminales en el Perú, y en particular el caso del Tren de Aragua, revela importantes consecuencias de la creciente complejidad de la trata de personas en el país. Estos grupos, originarios de Venezuela, se han adaptado a los diferentes entornos criminales del Perú, resaltando el fenómeno de la trata transnacional de personas que encuentra oportunidades para consolidarse en las vulnerabilidades sociales y económicas de distintas regiones. Mientras la crisis en Venezuela se profundiza y millones de personas emigran, el Tren de Aragua ha aprovechado la oportunidad para expandirse. Inicialmente, la organización consolidó su presencia en Venezuela a través de células y alianzas con otras bandas, pero su transformación más importante ocurrió cuando siguió una ola migratoria hacia países sudamericanos como Colombia, Perú y Chile (Santivañez, 2024). En ese sentido, el Tren de Aragua no solo se instaló en zonas vulnerables, sino que se expandió exitosamente a

zonas clave como el Cono Norte y el Cono Sur de Lima, que son puntos estratégicos para el control de la trata de personas.

Los resultados de este estudio son coherentes con investigaciones anteriores sobre la prevalencia de grupos criminales transnacionales en América Latina, especialmente en países que enfrentan elevados niveles de inmigración ilegal, como es el caso de Perú. Sin embargo, este estudio aporta una visión más profunda sobre la dinámica de las organizaciones criminales locales y subraya el uso de la tecnología y las redes sociales como herramientas para el reclutamiento de víctimas. La explotación sexual a través de plataformas como Facebook se ha revelado como uno de los métodos más efectivos para la trata de mujeres jóvenes, en particular las venezolanas, un fenómeno que también ha sido documentado en otros contextos internacionales (UNODC, 2022).

Este problema no solo pone de manifiesto la vulnerabilidad de las víctimas, sino que también resalta las deficiencias en las políticas de control y protección migratoria en Perú, las cuales no han logrado adaptarse a estas nuevas formas de explotación. Como señala Ceriani (2024), a menudo las medidas de control migratorio se ven superadas por factores estructurales que impulsan el desplazamiento de personas y por las rápidas adaptaciones de las organizaciones criminales a estas realidades.

A pesar de la introducción de medidas regulatorias para combatir la trata de personas, como la Ley 28950, los resultados muestran que su implementación efectiva sigue siendo insuficiente. La falta de recursos, la débil coordinación interinstitucional y la corrupción en algunos departamentos gubernamentales han limitado la capacidad del Estado peruano para dismantelar estas redes criminales. Este hallazgo es consistente con lo sugerido en estudios anteriores, como el Informe InSight Crime (2023), que destacó la brecha persistente entre la legislación y su aplicación práctica. Asimismo, de acuerdo con Laos (2023), existe una correlación significativa entre las debilidades institucionales, los débiles vínculos interinstitucionales y las políticas para prevenir, investigar y perseguir la trata de personas en el norte de Lima. Esto dificulta la aplicación de medidas eficaces para combatir la trata de personas y conduce a la rápida proliferación de grupos delictivos que se adaptan rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado ilegal de personas. Las políticas estatales débiles no sólo promueven la impunidad, sino que también contribuyen a la expansión de estos grupos.

Los resultados también muestran una correlación clara entre el control territorial ejercido por estas organizaciones criminales y el aumento de la inseguridad en el área metropolitana de Lima. La trata de mujeres, especialmente en las llamadas “zonas rosas” donde operan redes de prostitución y tráfico sexual, alimenta la violencia en las comunidades locales. La evidencia recogida en este estudio indica que las víctimas se encuentran en constante riesgo de violencia física y psicológica, atrapadas en un ciclo de explotación que afecta su autonomía y dignidad. Como señala Lecaros (2023) este fenómeno refleja no solo la relación entre la trata de personas y las estructuras de pobreza en las que operan estas redes, sino también las deficiencias en las políticas públicas para combatirla. El proxenetismo y otras actividades ilegales relacionadas con la trata de personas constituyen una grave violación de los derechos humanos, lo que agrava la violencia y la explotación en la sociedad.

Bajo este marco, es fundamental fortalecer las medidas de control y prevención en el país. El uso de las redes sociales como medio para reclutar víctimas pone de relieve la urgente necesidad de una regulación más estricta del uso de las plataformas digitales en relación con la trata de personas. En consonancia con Lloclla y Melo (2024) señalan que, aunque existen políticas públicas como el Protocolo Intersectorial y la Política Nacional frente a la Trata de Personas al 2030, la falta de recursos, instalaciones y cooperación interinstitucional limita su efectividad. Por lo tanto, es necesario actualizar las políticas públicas para abordar los nuevos usos tecnológicos y fortalecer la cooperación entre las autoridades de inmigración, policiales y judiciales para abordar esta amenaza de manera más integral

Este artículo resalta la importancia de abordar el fenómeno de la trata de personas de manera multidimensional, tomando en cuenta no sólo los aspectos legales y de seguridad, sino también los factores sociales y económicos que contribuyen al funcionamiento de estas redes criminales. Si bien los resultados obtenidos son valiosos, deben reconocerse las limitaciones del estudio. En primer lugar, la falta de datos desagregados por nacionalidad y tipo de explotación dificulta un análisis más detallado de la situación de la trata de personas en el Perú. Además, la información proviene principalmente de fuentes secundarias y de informes de los medios de comunicación, lo que limita la posibilidad de observación y seguimiento directo sobre el terreno. Estas limitaciones deben tenerse en cuenta para comprender mejor el problema y desarrollar políticas más efectivas.

Conclusiones

La organización criminal estudiada está compuesta principalmente por hombres venezolanos, muchos de los cuales poseen antecedentes penales graves en su país de origen, como homicidios, sicariato y extorsión. Estos individuos operan bajo una estructura jerárquica, recibiendo pagos semanales según su rol en la organización, lo que les permite mantener un control efectivo sobre sus operaciones. Tanto los miembros de la red como las víctimas se encuentran en situación migratoria irregular en Perú, y los delincuentes utilizan documentación falsa para evitar ser identificados y regularizar su estatus de manera ilegal.

Las víctimas, en su mayoría mujeres jóvenes venezolanas, son captadas mediante falsas ofertas de empleo en redes sociales como Facebook. Además, se les ofrece un préstamo para cubrir el costo de su traslado, lo que genera una deuda que se convierte en una herramienta de control. Esta deuda puede alcanzar cifras significativas, dependiendo del país de origen de la víctima. El traslado es organizado por "asesores", quienes gestionan el transporte terrestre de las víctimas a través de empresas interprovinciales, facilitando su ingreso irregular a través de las fronteras.

Una vez en Perú, las víctimas son sometidas a diversas formas de explotación sexual, como el trabajo en la calle o en bares y hoteles. La organización utiliza métodos coercitivos para mantener el control sobre ellas, incluyendo amenazas contra su integridad física y la de sus familiares, así como agresiones físicas y psicológicas. Además, muchas de las víctimas, especialmente las menores de edad, se ven forzadas a alterar su documentación para facilitar su explotación y ocultar su verdadera identidad.

Dada la naturaleza transnacional de las redes criminales involucradas en la trata de personas, las autoridades peruanas necesitan fortalecer las medidas de control migratorio y promover una mayor cooperación entre las fuerzas policiales, las autoridades judiciales y las autoridades migratorias. De igual modo es necesario desarrollar una política nacional que promueva la cooperación internacional para dismantelar estas redes y garantizar la protección de las víctimas. Desde una perspectiva de prevención, las plataformas digitales, especialmente las redes sociales, deben regularse para que no se utilicen como herramienta de reclutamiento. Además, se debe alentar la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales para crear conciencia y brindar apoyo integral a las víctimas. Después de todo, la trata de personas tiene consecuencias devastadoras no sólo para las víctimas sino también para las comunidades, ya que exacerba la pobreza, la violencia y la explotación. Afrontar este desafío requiere un enfoque coordinado, multidimensional y sostenido.

Referencias

- Aucahuasi, M. (2018). *La captación de víctimas de trata de personas mediante las redes sociales, en la Provincia Constitucional del Callao – 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://shre.ink/gI99>
- Badillo, R. (2020). *Crimen politizado: Un análisis cualitativo comparado sobre las causas de politización de grupos criminales en América Latina* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. <https://shre.ink/gIH4>
- Blanco, C. & Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular: Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, (78), 173-198. <https://shre.ink/gI9Q>
- Cabrera, E. (2017). Un acercamiento a la criminalidad organizada como un fenómeno de magnitud mundial. *Revista Actualizada Criminológica*, (6), 1-33. <https://shre.ink/gI9Y>
- Chumpitaz, O. (26 de junio de 2023). PNP: bandas extranjeras tienen el control de 33 plazas en 14 distritos de Lima. *La República*. <https://shre.ink/gI9W>
- Finol, M. & Arrieta, X. (2021). Métodos de investigación cualitativa. Un análisis documental. *Encuentro Educativo*, 28(1), 9-28. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8169472>
- Galeano, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La carreta Editores. <https://acortar.link/S7BSMr>
- Guevara-Rodríguez, G. (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Atenas*, 3(47), 104-114. <https://acortar.link/WYIXe6>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas 2018-2022*. <https://acortar.link/yIGXEt>
- La República. (02 de noviembre de 2023). *¿Quiénes son Los Gallegos y cuál es su vínculo con el Tren de Aragua?* <https://shre.ink/gI9R>
- Laos, E. (2023). *Políticas de prevención y actuación del derecho penal en la trata de personas, Lima Norte 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://shre.ink/b7AR>

Lecaros, E. (2023). *El delito de proxenetismo y la trata de personas, como grave afectación del derecho a la dignidad humana, en el Distrito Judicial de Lima, años 2019 – 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://shre.ink/b7Ai>

Ley contra el Crimen Organizado (Ley 30077) [actualizada 2024]. (19 de octubre de 2024). LP Pasión por el Derecho. <https://n9.cl/uma09>

Lloclla, M. & Melo, L. (2024). *Las medidas de prevención ante el delito de trata de personas en las políticas públicas del estado peruano* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://shre.ink/b7AC>

Ministerio del Interior del Perú. (2024). *Denuncias de trata de personas*. <https://shre.ink/gIHt>

Ministerio del Interior del Perú. (2024). *Informe de evaluación de la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación*. <https://shre.ink/b751>

Montoya, Y. (2016). Vista de El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Derecho PUCP*, (76), 393-419. <https://shre.ink/gIH0>

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. <https://n9.cl/upmii>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (UNODC). (2022). *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022 – Principales hallazgos*. <https://shre.ink/b759>

Ojo Público (08 de noviembre de 2023). *Tren de Aragua: expansión y evolución de una megafraude del crimen en América Latina*. <https://shre.ink/gI9O>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). *Migración e incidencia delictiva en el Perú: Un análisis a partir de la evidencia disponible*. <https://shre.ink/b7AJ>

Oropeza, V. (21 de setiembre de 2023). *Cómo el temido Tren de Aragua logró expandir sus tentáculos por América Latina desde una "lujosa" cárcel de Venezuela*. BBC. <https://shre.ink/b75n>

Ovejero Noticias. (06 de agosto de 2022). *¿Qué es el denominado «Tren de Aragua»?* <https://n9.cl/crybw>

Periódico UNAL. (2024). *El caso del Tren de Aragua: tráfico de migrantes y transnacionalización del crimen organizado*. <https://shre.ink/gI9x>

Salazar, L. (2020). Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas. *Cienciamatria*, 6(11), 101-110.

Sampó, C. & Troncoso, V. (2024). El Tren de Aragua: La transnacionalización del crimen organizado a través del tráfico de migrantes. *Análisis Político*, (108), 147-176. <https://shre.ink/gI9v>

Santibáñez, H. (25 de junio de 2024). *Tren de Aragua: De banda carcelaria a imperio criminal transnacional*. [Publicación]. LinkedIn. <https://shre.ink/b7AV>

Tuesta, D. (2018). «Son prácticamente casos perdidos». Trata de personas y respuesta judicial en Madre de Dios, Perú. *Debates en Sociología*, (48), 73-99. <https://shre.ink/gIHw>

Unidad de Imagen Comunicación de la DIRINCRI. (04 de setiembre de 2022). DIVIHOM Guerra por la Prostitución en Ate Vitarte. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=AvukG-XA9kc&t=551s>

Unidad Investigativa de Venezuela. (2023). *Tren de Aragua: De megabanda carcelaria a empresa criminal transnacional*. InSight Crime. <https://shre.ink/b7AP>